Municipalidad de San Alberto

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléf. (0677) 20039
E-mail: munisanalberto@gmail.com

San Alberto - Alto Paraná

RESOLUCIÓN N° 1485/2017

SAN ALBERTO, 09 DE OCTUBRE DEL 2017.

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TALLER HAROLDAO SRL RUC N° 80052597-3, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2017 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4".----------

VISTO: LA NECESIDAD DE CONTRATAR UN TALLER PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4 EN EL DISTRITO DE SAN ALBERTO SE DISPONE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2017, PARA REALIZACIÓN DEL PROCESO DEL LLAMADO ANTE LA DNCP" Y,

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferente la firma **TALLER HAROLDAO SRL RUC N° 80052597-3;**

Que en virtud al Art. 27 de la Ley 2051/03, el comité de Evaluación procedió a verificar la oferta, que ha presentado debidamente los documentos de exigido en el PBC, haciendo en primer término con la firma **TALLER HAROLDAO SRL CON RUC N° 80052597-3,** por constituir la única oferta y ventajosa para los intereses de la institución municipal, señalando que cumple con el Pliego de Bases y Condiciones presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial, como asimismo los referidos a especificaciones técnicas;

Que en su conclusión el comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado a la firma **TALLER HAROLDAO SRL CON RUC N° 80052597-3**, por reunir los requisitos legales y técnicos del PBC, y resultar ventajosa para la institución;

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ALBERTRO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el llamado de CONTRATACION DIRECTA **Nº 24/2017,** PARA EL **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4"** a la firma, **TALLER HAROLDAO SRL RUC N° 80052597-3,** por un monto total de Gs. 35.000.000, (Guaraníes Treinta y Cinco millones) Incluido todos los impuestos nacionales.----------

Art. 2º DESIGNAR a un funcionario de Secretaria General como responsable personal, solidaria, civil y penalmente para el control de la entrega del bien adjudicado, ajustado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Art. 3º ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todo los procedimientos administrativos necesarios.----------

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

EDELSON PEREIRA L.
SECRETARIO GENERAL

ABOG. CARLOS ALBERTO RAMIREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
CAPITAL DEL AGRO
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
CAPITAL DEL AGRO
INTENDENCIA